MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1060

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 1045 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 32/2017 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOS PATRULLEROS" ID N° 325541".

Asunción, 13 de julio de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 2973/2017 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por medio de la cual se solicita la modificación parcial de la Resolución N° 1045 de fecha 11 de junio de 2017"Por la cual se adjudica el Llamado MOPC N° 32/2017 Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de motos patrulleros. ID N° 325.541; y

CONSIDERANDO: Que en la redacción de la mencionada resolución se ha deslizado un error material involuntario, consignándose de manera equivocada el mes de la promulgación y el número del llamado en el visto y resuelve de la misma.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución 1045 de fecha 11 de junio de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

- **Donde dice:** Asunción, 11 de junio de 2017;
  debe decir: Asunción, 11 de julio de 2017.

- **En las partes que dice**: Llamado MOPC N° 38/2017;
  debe decir: Llamado MOPC N° 32/2017.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO L. ... DUARTE
Secretaría General - MOPC

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto